# AYUDA ECONOMICA EN CASOS DE NUPCIALIDAD Y NATALIDAD

Los beneficiarios activos que contrajeran matrimonio percibi-rán una syuda económica de 9.083 pesetas. En caso de natalidad percibirán una ayuda de 3.028 pesetas por hijo. Cuando ambos conyuges sean beneficiarios activos percibirán tales ayudas cada uno de ellos.

### **MINISTERIO** DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13468

RESOLUCION de 28 de febrero de 1986, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso administrativo número 785/1982, promovido por «Burberrys Limited», contra acuerdos del Registro de 6 de julio de 1981 y 27 de abril de 1982.

En el recurso contencioso-administrativo número 785/1982, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Burberrys Limited», contra Resoluciones de este Registro de 6 de julio de 1981 y 27 de abril de 1982, se ha dictado, con fecha 26 de noviembre de 1984, por la citada Audiencia, sentencia declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso contencioso-administra-tivo interpuesto por la representación de "Burberrys Limited" contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, fecha 6 de julio de 1981, que denegó la inscripción de la marca número 947.595, de la clase 33, denominada "Burberrys", y contra la posterior resolución, fecha 27 de abril de 1982, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo mencionado, y, no estimándolos conforme a derecho, los anulamos, y, en su consecuencia, el citado Registro procederá a la inscripción de la marca mencionada, y sin hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

o que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1986.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registo de la Propiedad Industrial.

## **MINISTERIO** DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13469

RESOLUCION de 2 de abril de 1986 (rectificada), de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca: «Mansilla», modelo: FT-90, tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

Publicado incompleto el texto de la mencionada Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1986, se transcribe a continuación integro y debidamente rectificado:

A solicitud de Talleres Mansilla, y superados los ensayos y verificaciones específicados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplia y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca: «Mansilla», modelo: FT-90, tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Fiat». Modelo: 980 E. Versión: 2RM. Marca: «Fiat». Modelo: 90-80 DT. Versión: 4RM.

Marca: «Fiat». Modelo: 100-80. Versión: 2RM. Marca: «Fiat». Modelo: 100-80 DT. Versión: 4RM. Marca: «Fiat». Modelo: 110-80 DT. Versión: 4RM.

El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8603.a(5)

EPI/8603.a(3)

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación dei ámbito de validaz de la presente homologación para otros tractores, colo modrá realizarse con auterión a la precentuado, al presente o en constructo en sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 2 de abril de 1986.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

RESOLUCION de 23 de abril de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la cancesión del titulo de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e interna-cional a exploracione da parte nacional e interna-13470 cional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Agrupade la Junta de Castilla y Leon, conceuendo el titulo de engrupa-ción de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de «Avellanosa de Muño», «Villalmanzo» y «La Inmaculada», las dos primeras de la provincia de Burgos y la última de la de Zamora, Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nival nacional e interpraccional.

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos, Madrid, 23 de abril de 1986.-El Director general, Julio Blanco

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal. -

# **MINISTERIO** DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 20 de mayo de 1986, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto de doble vía entre Ariza y Caliatayud, tramos «Ateca-Calatayud» y 13471 «Ariza-Alhama de Aragón».

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia, declaradas de urgencia por Orden del excelentísimo señor Ministro del Departamento de fecha 24 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 244), esta Jefatura, ha resuelto señalar los días 10 y 11 del próximo mes de junio, para proceder correlativamente a partir de las nueve horas al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento del término municipal correspondiente, sin perjuicio de proceder a instancia de narte a un nuevo reconocimiento de cio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletin Oficial» de la provincia y en el diario «Heraldo de Aragón», de Zaragoza, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento del término municipal afectado, en unión del plano de situación de las fincas, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante escrito dirigido a la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 1.º planta (28036 Madrid), al excelentísimo Ayuntamiento de referencia o verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

Número de la finca	- Propietarios	Datos Catastrales		
		Poligono	Parcela	Clasificación
	TRAMO «ATECA-CALATAYUD»			
	Término municipal de Calatayud Día 10, a las nueve horas			
1	Luis Felipe y Fernando Martín Minguijón	33	1	Rústica.
2 3	Angel Gil Clemente	- 33	4	Rústica.
3	Hermanos de Antonia de Velasco Muñoz Serrano	33	5	Rústica
4	Emilio Sánchez Guillén	33	146	Rústica.
4 5 6 7	Santiago Fernández Díaz Emilio Sánchez Guillén	33	355 145	Rústica. Rústica.
	Luis Comin Anton	33 33	144	Rústica.
8	Pilar Sánchez Guillén	33	140	Rústica.
	Término municipal de Terrer	•		
1 .	Día 10, a las once treinta horas Tomás Puertas	3	153	Rústica.
	Ramiro Herrer Lacorte	3	174	Rústica.
2 3	José Rubio Bernal	3	155	Rústica.
4	José L. Gormedino Bernal	3	156	Rústica.
4 5 6	Santos Muñoz Bermejo Francisco Herrer Francia	3 3 3	j 157 162	Rústica. Rústica.
ž	Miguel Jordan de Hurries Senante	3	163	Rústica.
	Término municipal de Ateca			
	Día 10, a las catorce horas			
į	Abdón Gimeno Polo	11	27	Rústica.
	Tramo «Ariza-Alhama de Aragón»			
	Término municipal de Alhama de Aragón		†	
ī	Día 10, a las dieciséis treinta horas  Eduardo Torodo Revuelto	• •	1	Bassina
2	José M. Vicisioso de la Cruz	-	l <u>-</u>	Rústica. Rústica.
-			1	-
	Término municipal de Contamina Dia 10, a las diecisiete treinta horas			<b>,</b>
1	Joaquín Enguita Moros	_	_	Rústica.
1 2	Pablo Arcos Arcos	-	_	Rústica.
	Término municipal de Ariza		ļ	ł
	Día 10, a las dieciocho treinta horas			
1	Mariano Roncal Lozano	9710	184	Rústica.
	Término municipal de Cetina			
_	Dia 11, a las nueve treinta horas			
2	Juan L. Hernando Velázquez Pedro Alcalde Mancebo	9/10 9/10	289 288	Rústica. Rústica.
3	Miguel Hernández Pozanco	9/10	286	Rústica.
4	Juan L. Mancebo Cerdán	9/10	285	Rústica.
5 6	Pilar Cerdán Pérez	9/10	768 281	Rústica. Rústica.
7	José Martínez Santamaría Demetrio Aguilera	9/10 9/10	282	Rústica.
8	José Martinez Santamaria	·9/10	281	Rústica.
.9	Purificación Ezpeleta Velázquez	9/10	277	Rústica.
10 11	Pedro Vázquez Sánchez Afrodisio Marco Nieto	9/10 9/10	276 272	Rústica. Rústica.
12	Juan Lorenzo Hernando Vázquez	9/10	271	Rústica.
[3	Claudio Velázquez Marco	9/10	270	Rústica.
14 15	Salvadora Sánchez Almazul Juan Crisóstomo Nieto Martinez	9/10 9/10	269 268	Rústica. Rústica.
16	Joaquin Alcalde Moreno	9/10	267	Rústica.
17	Carlos Frax Pérez	9/10	369	Rústica.
18 19	Andrés Nieto Pelegrín Isidro Aguilera Azpeleta	9/10 9/10	371 372	Rústica. Rústica
20	Joaquin Alcalde Moreno	9/10	373	Rústica.
21	Santos Vázquez Cerdán	9/10	374	Rustica.
22	María Montañés del Olmo	9/10	377	Rústica.
23 24-25	Fermin Sanchez Pérez Isabel Polo Aguilera	9/10 . 8	383 116-111	Rústica. Rústica.
26	Carmen Moreno Velázquez	8	156	Rústica.
27	Celestino Vázquez Mateo	ġ	109	Rustica
28 29	Vicente Vázquez Mendoza  Jesús Garcia Val	B	108 - 106	Rústica. Rústica.
30	José Pérez Ratia	8 8 8	100	Rústica.
31	Trinidad Martínez Jiménez	š	101	Rustica.
32	Felipe González Archilla	8	100	Rústica.
33 34	Vicente Cerdán Pérez Francisco Caballero Lasierra	. 8 B	99 93 bis	Rústica. Rústica.
33	Antonio Arcos Marcos	8	93	Rústica.
	Andrew Arton Maryon,	<del></del>		